



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: ENCUADERNACIÓN DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACTAS DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

Exp. nº 300/2018/00763

D^a. M^a Jesús del Cueto Barahona,
Coordinadora del Distrito,
PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D^a. M^a Dolores Fernández Canseco,
Jefa Sección de Contratación,
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

VOCALES

D. Antonio Jiménez Sánchez,
Interventor Delegado del Distrito de Barajas
en representación de Intervención Delegada.

D^a. María Gómez Álvarez,
Jefa de Dpto. Jurídico,
en representación de la Asesoría Jurídica.

D^a. Ana María Ruíz Eiriz,
Jefa de Dpto. Servicios Económicos

Con fecha 19 de octubre 2018, a las 10:45 horas, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Puente de Vallecas, y se constituye con la asistencia que al margen se relaciona, apertura del sobre correspondiente a los criterios valorables en cifras o porcentajes y la documentación administrativa del contrato de servicios denominado ENCUADERNACIÓN DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACTAS DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

Se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, y normativa de desarrollo en RD 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y por el RD 817/2009, de 8 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

- PRIMERO.- La Presidenta abre la sesión y se inicia el acto público de apertura del sobre único, al que no asisten representantes de ninguna empresa, informando de las empresas que han presentado oferta al contrato de servicios dentro del plazo de licitación:

- La empresa Nº 1 FANJARE, S.L.

SEGUNDO.- La oferta realizada por la única empresa licitadora es:

- La empresa Nº 1 FANJARE, S.L., presenta una oferta de 2.072 € con IVA de 435,12 €, totalizándose en 2.507,12 €

TERCERO.- Examinada la documentación administrativa de la oferta, presentada en plazo, se observa lo siguiente:

- La empresa Nº 1 FANJARE, S.L. la documentación es correcta, por lo que es admitida a licitación.

Por tanto, la Mesa acuerda admitir a licitación a la empresa nº 1.

CUARTO.- La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa FANJARE S.L. para que en el plazo de tres días justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones objeto del contrato.

Por parte de la Mesa de Contratación, se solicita al Órgano Promotor, la emisión del correspondiente Informe Técnico de CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES del presente contrato quedando pendiente de determinar la fecha en que se celebrará la siguiente mesa de contratación, y para que conste se levanta el presente acta.

LA PRESIDENTA MESA DE CONTRATACION,
Fdo. M^a Jesús del Cueto Barahona

LA SECRETARIA MESA DE CONTRATACIÓN,
Fdo. M^a Dolores Fernández Canseco